

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO

QUE el 19 de marzo de 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., por la de FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., y reforma del estatuto;

QUE la Lcda. Yolanda Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la Abogada Cecilia Fernández de Mora, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC-IJC-98-2321 del 8 de junio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Jos.ADM-97330 de septiembre 17 de 1997; y, ADM-98016 del febrero 5 de 1998;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., por la de FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.; b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

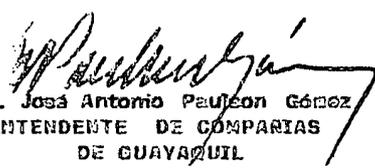
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de abril de 1994, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

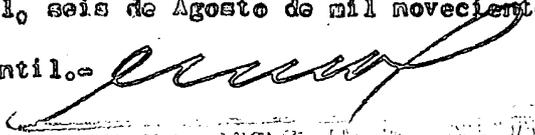

Ab. José Antonio Paulson Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

11 JUN. 1998

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 60,896, número 15,698 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23,929 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. MIGUEL MIGUEL AÑAS
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 29,644 del Registro Mercantil de 1.994 ; 890 del mismo Registro de 1.995; y , 37,266 del Registro Mercantil de 1.995 ; y , 40,887 de igual Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, seis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. MIGUEL MIGUEL AÑAS
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

